



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
Sala de Decisión Civil Familia

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado ponente

ASUNTO: DEVUELVE EXPEDIENTE A REPARTO
RADICACIÓN: 66001-31-03-002-2022-00693-00
PROCESO: RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE: CLARA PATRICIA CUADROS RAMÍREZ Y OTROS
DEMANDADA: SALUD TOTAL EPS-S Y OTROS

Pereira, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Hecho el examen preliminar a las diligencias remitidas por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira, a fin de dar trámite al recurso de apelación propuesto a la providencia del 12 de diciembre de 2022, observa esta magistratura, es preciso la devolución del expediente a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad, por cuanto en acta de reparto, el asunto presenta inconsistencia en su radicado – código del despacho judicial-, por ende las partes no corresponden, aunado a que se asignó como apelación de sentencia, cuando se trata del recurso propuesto a un auto, por lo que se requiere se hagan los ajustes del caso.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

4-07-2023

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14026d49c10531be9c7a59f2982a8b7b7cd04b2fdb2760eb5fb19babe3367bc3**

Documento generado en 30/06/2023 07:54:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>